PROYECTO SUSCEPTIBLE DE CONSIDERACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA DEDUCCIÓN DEL 100% ADICIONAL PARA EL CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO A LA RENTA

SOCIEDAD DEPORTIVA AUCAS

Año 2020

SOCIEDAD DEPORTIVA AUCAS Febrero 2021

1 DATOS GENERALES

1.1 INFORMACIÓN GENERAL

1.1.1 Datos de la entidad solicitante:

• Nombre: Club Sociedad Deportiva Aucas

• RUC: 1791283449001

• Dirección: Pichincha, Quito, Iñaquito E1-48 y Villalengua esquina

1.1.2 Datos de la persona natural: representante legal del organismo deportivo, representante legal de la entidad solicitante, deportista, o persona natural solicitante (Obligatorio):

• Nombres y apellidos: Pablo Ricardo Montufar Almeida

CI: 1715112296

• Dirección de domicilio: Pichincha, Quito, Francisco de la Pita y 17va Transversal, Barrio Cochapamba Sur

• Correo electrónico: pablo.montufar@aucas.ec

Teléfono convencional: 2266435Teléfono celular: 0994644994

1.2 PROYECTO

"Promoción y Fomento al Fútbol Profesional a través de Sociedad Deportiva Aucas" para el año 2020.

1.3 SECTOR AL QUE CONTRIBUYE

Seleccione con una "x" el sector al que contribuye el proyecto

Sector de la recreación	
Sector del deporte formativo y la educación física	
Sector del deporte convencional de alto rendimiento	
Sector del deporte de alto rendimiento para personas con discapacidad	
Sector del deporte profesional	Х

1.4 PRESUPUESTO

El presupuesto requerido para la ejecución es de USD\$ 131.978,53 (CIENTO TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS).

1.5 UBICACIÓN

Descripción de la ubicación geográfica del lugar o lugares donde se ejecutará:

DETALLE	NACIONAL	INTERNACIONAL
País	Ecuador	Varios
Provincia / Estado	Varios	Varios
Cantón / Sector	Varios	Varios
Parroquia / Comunidad	Varios	Varios

Ubicación específica	Varios	Varios
(Nombre del coliseo,		
estadio, otros, si aplica)		

2 BASE LEGAL

2.1 LA LEY DEL DEPORTE, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN

El artículo 13 establece: "El Ministerio Sectorial es el órgano rector y planificador del deporte, educación física y recreación; le corresponde establecer, ejercer, garantizar y aplicar las políticas, directrices y planes aplicables en las áreas correspondientes para el desarrollo del sector de conformidad con lo dispuesto en la Constitución, las leyes, instrumentos internacionales y reglamentos aplicables. Tendrá dos objetivos principales, la activación de la población para asegurar la salud de las y los ciudadanos y facilitar la consecución de logros deportivos a nivel nacional e internacional de las y los deportistas incluyendo, aquellos que tengan algún tipo de discapacidad.

2.2 LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO

el artículo 10 dispone: "En general, con el propósito de determinar la base imponible sujeta a este impuesto se deducirán los gastos e inversiones que se efectúen con el propósito de obtener, mantener y mejorar los ingresos de fuente ecuatoriana que no estén exentos. En particular se aplicarán las siguientes deducciones: ... 19. Los costos y gastos por promoción y publicidad de conformidad con las excepciones, límites, segmentación y condiciones establecidas en el Reglamento... Se podrá deducir el 100% adicional para el cálculo de la base imponible del impuesto a la renta, los gastos de publicidad y patrocinio realizados a favor de deportistas, programas y proyectos deportivos previamente calificados por la entidad rectora competente en la materia. El reglamento establecerá los parámetros técnicos y formales que deberán cumplirse para acceder a esta deducción adicional..."

2.3 REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO

El artículo 28 dispone: "Bajo las condiciones descritas en el artículo precedente y siempre que no hubieren sido aplicados al costo de producción, son deducibles los gastos previstos por la Ley de Régimen Tributario Interno, en los términos señalados en ella y en este reglamento, tales como: ... 11. Promoción, publicidad y patrocinio... e. Se podrá deducir el 100% adicional para el cálculo de la base imponible del impuesto a la renta, los gastos de publicidad y patrocinio realizados a favor de deportistas, programas y proyectos deportivos previamente calificados por la entidad rectora competente en la materia, según lo previsto en el respectivo documento de planificación estratégica, así como con los límites y condiciones que esta emita para el efecto."

2.4 ACUERDO NRO. 0045 DEL 08 DE FEBRERO DE 2021

Art. 12.- Sustitúyase la DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA por:

"PRIMERA. - En virtud de que el numeral 19 del artículo 10 de la Ley de Régimen Tributario Interno fue reformado por el numeral 5 del artículo 13 de la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad

Tributaria publicada en el Suplemento del Registro Oficial 111 del 31 de diciembre de 2019; reforma que está vigente desde el 1 de enero de 2020, se podrán calificar proyectos que contengan costos y gastos por publicidad y patrocinio realizados desde el 1 de enero de 2020. En lo que respecta al nivel profesional, para que la calificación de los proyectos señalados en el inciso precedente sea eficaz para los efectos de la deducción del 100% adicional para el cálculo de la base imponible del impuesto a la renta, establecida en el tercer inciso del numeral 19 del artículo 10 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y en el literal e) del numeral 11 del artículo 28 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, el beneficiario de la doble deducibilidad que apoyó al deporte profesional deberá suscribir un contrato de patrocinio o publicidad relacionado con un proyecto o programa para el año 2021 a favor de los niveles formativo o de alto rendimiento, por un monto igual o superior al 20% de lo que representó la publicidad o patrocinio que aportó en el 2020 para el nivel profesional. En este caso el programa o proyecto del 2021 deberá ser calificado por la Secretaría del Deporte. Para la calificación del programa o proyecto del año 2020 no se observará lo dispuesto en el artículo 7 de la presente norma.

En lo que respecta a los niveles de alto rendimiento o formativo, para que la calificación de los proyectos señalados en el primer inciso de esta disposición sea eficaz para los efectos de la deducción del 100% adicional para el cálculo de la base imponible del impuesto a la renta, establecida en el tercer inciso del numeral 19 del artículo 10 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y en el literal e) del numeral 11 del artículo 28 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, el beneficiario de la doble deducibilidad que apoyó a los niveles mencionados en este inciso deberá suscribir un contrato de patrocinio o publicidad relacionado con un proyecto o programa para el año 2021 a favor de los niveles formativo o de alto rendimiento, por un monto de al menos igual valor al que representó la publicidad o patrocinio que aportó en el 2020. En este caso el programa o proyecto será calificado por la Secretaría del Deporte sin más trámite, siempre y cuando guarde relación con lo expuesto en la presente norma en lo que refiere a su alineación estratégica y componentes. (...)".

3 CARACTERIZACIÓN, OBJETIVOS Y ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

3.1 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL (DIAGNÓSTICO)

La constante reducción del presupuesto estatal en el ámbito del deporte ha provocado que los recursos financieros que se destinan al sistema deportivo nacional y a los diversos organismos deportivos que lo conforman sean también, cada vez menores.

Gasto total Secretaría del Deporte (gasto corriente + gasto de inversión)				
Año	Valor (\$)	Variación anual (%)		
2012	142.021.153,00	0,00		
2013	151.395.447,00	6,60		
2014	154.706.854,00	2,19		
2015	128.406.346,00	-17,00		
2016	94.617.772,00	-26,31		
2017	93.239.869,00	-1,46		
2018	91.778.581,00	-1,57		
2019	78.462.513,00	-14,51		

2020 74.775.210,00 -4,70

Fuente: Observatorio Ecuatoriano de cultura física y ciencias aplicadas

Transferencias según tipo de organismo								
Área	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Deporte adaptado y/o paralímpico	1.234.961	1.379.953	1.903.793	1.327.127	1.614.663	2.134.702	2.016.645	370.526
Deporte de alto rendimiento	23.146.366	25.633.171	18.953.204	8.652.646	9.345.861	13.628.364	12.146.365	2.199.750
Deporte formativo	80.878.509	76.991.743	61.098.836	45.935.742	47.965.966	44.737.235	37.119.564	14.949.243
Educación física	4.410.514	1.689.519	2.104.713	971.125	827.624	759.136	416.520	200.822
Recreación	2.883.590	2.632.087	4.182.637	2.095.991	2.357.380	3.016.847	2.048.887	413.018
Total	112.553.940	108.326.473	88.243.183	58.982.631	62.111.494	64.276.284	53.747.981	18.133.359
Variación	=	-3,8%	-18,5%	-33,2%	5,3%	3,5%	-16,4%	-66,3%

Fuente: Observatorio Ecuatoriano de cultura física y ciencias aplicadas

En los dos cuadros anteriores puede verse retratada esta realidad y es notoria la reducción que se menciona sobre el aporte gubernamental al sector.

Por otro lado, considerando las actividades de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) 4.0 relacionadas al deporte, es factible identificar diversas dificultades que el sector afronta a nivel financiero. Por ejemplo, con base en el CIIU, las actividades de la familia R. Artes, entrenamiento y recreación, arrojan la siguiente información:

Recaudación anual por actividad y grupo relacionada al deporte Ene 2018 - Oct 2020				
Año	Recaudación	Variación		
2018	39.328.079	-		
2019	36.164.279	-8,04%		
2020	22.848.577	-36,82%		

Fuente: Observatorio Ecuatoriano de cultura física y ciencias aplicadas

La recaudación tiene una tendencia a la baja, esto denota que los resultados anuales, independientemente de las circunstancias que rodean el entorno, no son favorables al momento de pensar en una estabilidad sostenible. La realidad de las organizaciones e instituciones que se enmarcan en el ámbito de las Artes, entrenamiento y recreación es, por ende, cada vez más complicada y esto se traslada hacia la recaudación estatal, mermando el potencial presupuesto de los futuros ejercicios fiscales.

Los dos siguientes cuadros resumen la condición histórica del sector, nuevamente, según el CIIU – R, en lo que refiere a ventas netas locales, ingresos, utilidad, pérdida y resultado total del ejercicio.

	Ventas netas locales 12% (601) y Total ingresos (699)						
Año	Total ingresos (699)	Variación	Ventas netas locales 12% (601)	Variación			
2006	126.973.112,16	-	41.288.965,87	-			
2007	148.821.632,20	17,21%	52.273.072,41	26,60%			
2008	179.192.558,43	20,41%	75.925.405,83	45,25%			
2009	184.238.743,25	2,82%	77.323.724,92	1,84%			
2010	197.572.364,78	7,24%	88.800.982,57	14,84%			
2011	218.188.496,10	10,43%	96.327.368,48	8,48%			
2012	238.182.559,24	9,16%	115.845.477,27	20,26%			
2013	283.449.174,13	19,01%	116.807.027,61	0,83%			
2014	298.441.380,34	5,29%	129.443.712,35	10,82%			
2015	315.984.167,42	5,88%	144.720.252,42	11,80%			

2016	322.611.123,20	2,10%	142.339.130,53	-1,65%
2017	317.050.078,28	-1,72%	138.993.938,52	-2,35%
2018	373.777.487,97	17,89%	157.059.235,21	13,00%
2019	376.238.626,58	0,66%	143.492.003,53	-8,64%

Fuente: Observatorio Ecuatoriano de cultura física y ciencias aplicadas

	Utilidad del ejercicio (801); Pérdida del ejercicio (802); y, Resultado total						
Año	Utilidad del ejercicio (801)	Perdida del ejercicio (802)	Resultado total				
2006	5661353,00	6390746,71	-729393,71				
2007	9523198,46	6477815,41	3045383,05				
2008	14236987,12	10377172,79	3859814,33				
2009	9408573,01	11174596,07	-1766023,06				
2010	9785028,53	10701567,39	-916538,86				
2011	9082045,30	16895853,92	-7813808,62				
2012	11772382,80	21664035,16	-9891652,36				
2013	13729341,56	32609877,96	-18880536,4				
2014	11519221,68	18917703,47	-7398481,79				
2015	13177093,20	27617903,21	-14440810,01				
2016	25896157,98	19941978,09	5954179,89				
2017	8955467,50	29172616,22	-20217148,72				
2018	22569189,87	30665968,35	-8096778,48				
2019	28414706,19	24752468,84	3662237,35				

Fuente: Observatorio Ecuatoriano de cultura física y ciencias aplicadas

Los ingresos, a pesar de haber alcanzado una cierta estabilidad, parecen denotar una tendencia positiva. Sin embargo, al ver los resultados finales del año, dicha tendencia de los ingresos no se ve reflejada ya que existe mayor fluctuación entre superávit y pérdida. Este particular se puede entender como ineficiencia por parte del sector aunque no necesariamente atribuible como su responsabilidad total. Los egresos que se presentan como parte de la operación pueden verse afectados o influenciados por factores externos tales como los tributos, el costo de los servicios básicos, la normativa laboral, la atención de imprevistos o la mala gestión. Sin que estos factores sean una excusa, la cual debe atenderse de la mejor manera posible para elevar los índices de productividad y los ratios financieros, se puede colegir que existe una necesidad imperiosa por solventar la brecha existente entre ingresos y egresos.

Adicional a lo mencionado, la situación económica del país tampoco facilita se realice un aporte del sector privado en deportes distintos al fútbol profesional, el cual también se ha visto afectado.

Ingresos por marketing y auspicios clubes afiliados Liga Pro		
Año	Monto en USD	
2019	21.595.576	
2020	19.234.239	

Fuente: Liga Pro

Por ejemplo, los clubes de fútbol profesional, afiliados a Liga Pro, con base en el control económico del que son objeto, percibieron un monto menor respecto al año anterior, lo cual corrobora la condición adversa mencionada. Siendo el deporte más mediático del país, y el que mayor capacidad para generar recursos económicos tiene, cuando se conocen casos sobre las dificultades financieras que atraviesa este deporte, se puede comprender la magnitud del problema que vive todo el sector del deporte.

De manera específica, la problemática consiste en la dificultad para solventar económicamente la operatividad del plan deportivo anual. El nivel y calidad de la preparación y competencia requeridas

no pueden ser solventadas a título individual y a nivel institucional, no se cubre de manera adecuada el estándar mínimo. Por otro lado, los sujetos pasivos afines al proyecto encuentran cada vez mayores dificultades para destinar su presupuesto o invertir en proyectos que, por la circunstancia que fuere, no generan ni entregan un valor agregado que justifique esa asignación presupuestaria. Cabe señalar que esta dificultad se puede solventar en gran medida, hasta que como sector se ofrezca un producto más atractivo mediante las acciones pertinentes de mercadeo, con el beneficio inherente a la reducción de tributos por inversión en el deporte.

El deporte profesional y el deporte formativo se encuentran en constante evolución y crecimiento, a través del diseño de nuevas metas, sin embargo, para que ello suceda, una serie de acciones tendientes a este cometimiento deben ser ejecutadas por los distintos actores que conforman su ecosistema. Es por ello que, el Sociedad Deportiva Aucas contempla entre sus ejes de acción la promoción del fútbol como disciplina deportiva y el apoyo a deportistas, incrementando su desarrollo y potenciando sus capacidades de manera permanente.

3.2 JUSTIFICACIÓN

Volverse atractivo como producto susceptible de inversión, ya sea través de acciones de mercadeo, patrocinio o publicidad, es cada vez más complejo, más aún si se considera la gran oferta existente en otros sectores, los cuáles ofrecen canales comunicacionales de mayor visibilidad, impacto, alcance y frecuencia.

A groso modo, la responsabilidad por optimizar, de manera adecuada y suficiente, la preparación, acompañamiento técnico y aplicado, y competición deportiva, la organización de eventos y la gestión de los organismos, se ve altamente afectada ante la incapacidad inherente a la generación de recursos de autogestión que reduzcan la dependencia estatal y la voluntad política gubernamental o dirigencial. Alcanzar un nivel estable o, mejor aún, la autosostenibilidad necesaria para garantizar un desempeño eficaz, eficiente y efectivo, pero sobre todo real sobre el potencial logro deportivo, es un aspecto fundamental, prioritario y estratégico a corto, mediano y largo plazo que debe propenderse en todo nivel.

En consecuencia, coadyuvar para tales efectos requiere una gestión permanente que debe apuntalarse con todas los instrumentos de gestión, comerciales, operativos pero sobre todo legales, ya sean estos de carácter normativo interno dentro de un organismo o de carácter sectorial y nacional al hablar de política pública deportiva y de leyes referentes o incluso la constitución nacional.

La justificación primordial del presente proyecto se sustenta en todo lo expuesto y apela a las necesidades del sistema deportivo nacional y específicamente a las propias de la planificación trazada, para continuar consolidando la práctica del deporte con miras a la obtención del mayor logro deportivo en el nivel de competición pertinente. Es prudente destacar que sin la opción de incluir instrumentos que permitan volver al presente proyecto más atractivo para la inversión de terceros, entiéndase de la empresa privada, el desarrollo del deporte se verá mermado en todo aspecto y el impulso que genera en la economía, ya sea como factor del PIB o de fuente de empleo; en el sector deportivo per se, mediante el reconocimiento y posicionamiento a nivel nacional e internacional a través de buenas prácticas de gobernanza, gobernabilidad, transparencia y logros, de obtención de poder blando; en la sociedad, ya sea como vehículo de transformación social y transferencia de valores positivos, de motor para establecer hábitos de vida saludable, pero sobre todo, de factor para la reducción del sedentarismo, inactividad física, mortalidad por enfermedades crónicas no transmisibles y sobrepeso y obesidad; también sufrirán un estancamiento o caída abrupta en su desarrollo.

Aucas es conocido como el ídolo del pueblo. Tiene un gran arraigo popular y una afición polarizada en edad. Esta situación, acompañada al modelo de gestión, actualmente a través de un grupo administrativo, y aportes de empresas públicas, otorga características muy particulares al espectro del club. El cambio de gobierno venidero no permite determinar a ciencia cierta la continuidad de los actuales patrocinadores del club, por otro lado, la falta de público en el escenario deportivo, también afecta el flujo económico. Considerando que la gestión del club depende de un convenio de administración, la sostenibilidad del club se ve muy endeble ante un futuro que no garantiza ingresos económicos.

Por mucho tiempo, Aucas estuvo alejado de la serie de privilegio/máxima del fútbol ecuatoriano. Volver a dicha condición fue muy complejo y se logró tras un gran apoyo de su afición, representado en ingresos por taquilla en instancias decisivas pero sobre todo, en la autogestión del grupo administrativo de turno. Hoy, la situación administrativa es parecida, sin embargo, no existe el ingreso de taquilla y los ingresos por patrocinio, se negocian a la baja.

Esta realidad no es extraña puesto que la situación mundial y país, a nivel económico es complicada. Contar con el apoyo de la empresa privada, tornando al club en una plataforma exponencial de mercadeo y publicidad requiere de herramientas de negociación que faculten a la institución la consecución de ese tipo de acuerdos. Dependiendo de la estrategia de los potenciales inversores, se puede apuntalar una estrategia que explote el mercado objetivo del club, ofreciendo productos o servicios a un sector de la población poco convencional en el ámbito deportivo.

Independientemente de lo expuesto, la realidad del club también se ve reflejada en las acciones que la hinchada ejecuta, entiéndase, la compra de merchandising, de esquilmos y la asistencia al estadio. No se puede mantener un ritmo competitivo ascendente cuando faltan ingresos. Estas dificultades y particularidades van en detrimento de la institución cuando no se puede competir comercialmente con otros clubes y actores de la industria.

La aprobación del presente proyecto permitirá continuar aportando al desarrollo de la cultura física en el país, pero sobretodo, para activar y dinamizar la economía, mantener fuentes de trabajo directo e indirecto, viabilizar alianzas público-privadas, fortalecer la política pública deportiva del Ecuador y asegurar la permanencia de las actividades y gestiones del Club.

3.3 OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS

3.3.1 Objetivo general o propósito

Alcanzar el campeonato ecuatoriano de fútbol profesional.

3.3.2 Objetivos Específicos

- a.1 Clasificar a Copa Libertadores en 2021.
- a.2 Alcanzar cuartos de final en copa sudamericana 2020.
- a.3 Ganar la Serie A Femenina 2020.

3.4 ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

Se alinea al Plan Decenal y al Estratégico de la Secretaría porque contribuye con el fomento y desarrollo del deporte bajo el siguiente detalle:

3.4.1 Plan Decenal del Deporte, la Educación Física y la Recreación – DEFIRE

Seleccione un objetivo de una línea de política y marque con una "X" la estrategia o estrategias a las que contribuye directamente el proyecto y borre el resto de información que no corresponda a su proyecto

Línea de Política 1: Integración de la estructura del sistema nacional del deporte, la educación física y la recreación

Objetivo Estratégico 2: Desarrollar un sistema de comunicación del DEFIRE

	Sensibilización de la comunidad para el cambio sobre la importancia de la práctica	V	
4	2.3	de la actividad física y el uso del tiempo libre	^

Objetivo Estratégico 4: Implementar un sistema nacional de información del DEFIRE

Fortalecimiento de las organizaciones del DEFIRE en la generación,			
	4.1	almacenamiento de información, estadísticas y análisis de datos, así como	Х
		cogestores del desarrollo del sector	

Objetivo Estratégico 5: Lograr un modelo de coordinación y coparticipación interinstitucional del DEFIRE

Г 1	Fortalecimiento de la corresponsabilidad interinstitucional e intersectorial y	
5.1	nuevos aliados estratégicos nacionales e internacionales	Х

Objetivo Estratégico 6: Garantizar la participación ciudadana en la política pública del DEFIRE

6.2	Generación de instrumentos técnicos y jurídicos que coadyuven eficazmente a la	V
6.2	trasparencia y a la rendición de cuentas	Α .

Objetivo Estratégico 8: Lograr sostenibilidad financiera del sistema nacional del DEFIRE y sus organismos

8.1	Desarrollo de modelos de gestión de proyectos público – privado que favorezca la	Х	
	sostenibilidad del sector		
	Implementación de lineamientos que direccionen la efectividad en la		
8.2	administración y la gestión de los recursos que entrega el Estado a los organismos	Х	
	deportivos		
8.3	Fortalecimiento del giro del negocio o actividad económica de los organismos del	V	
0.5	sector en pro de la auto-eficiencia y autogestión	X	
8.4	Desarrollo de lineamientos y estímulos a los organismos del DEFIRE para fomentar	\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	
0.4	la sostenibilidad financiera a través de la autogestión	X	

Objetivo Estratégico 9: Establecer modelos de gestión de calidad en los organismos del DEFIRE

9.1	Generación de lineamientos técnicos, administrativos, innovadores y eficientes	Χ
٠.ــ	Ceneration de infedimentos tecinicos, danimistrativos, infovadores y entientes	, ·

Línea de Política 2: Generar e impulsar la cultura física para el bienestar activo de la población con inclusión social e igualdad de género.

Objetivo Estratégico 4: Incrementar la oferta de programas para cada grupo etario

4.1	Masificación del DEFIRE con una amplia gama de oferta de programas por grupo	v	
4.1	etario	^	I

Línea de Política 3: Liderazgo y posicionamiento internacional del país a través de la consecución de logros deportivos

Objetivo Estratégico 1: Mejorar significativamente las posiciones

1.3	Establecimiento de lineamientos para la creación de un sistema de seguimiento		1
1.3	técnico y metodológico desde la base, desarrollo y alto nivel competitivo	^	^
1.5	Implementación de un programa nacional de estímulos económicos por resultados	V	
1.5	deportivos	^	

Objetivo Estratégico 3: Incrementar la población de atletas convencionales y con discapacidad con resultados deportivos a nivel regional, continental y mundial

3.1	Estructuración de un modelo nacional de detección selección, capacitación y	v
3.1	desarrollo de atletas convencionales y con discapacidad	^

3.4.2 Plan Estratégico de la Secretaría del Deporte

Seleccione un objetivo y marque con una "X" la estrategia o estrategias a las que contribuye directamente el proyecto y borre el resto de información que no corresponda a su proyecto

Objetivo Estratégico Institucional 1: Incrementar la práctica de la cultura física en la población del Ecuador

1.1 Crear e implementar la Política Pública de la Cultura Física		Χ
Generar mecanismos de accesibilidad a la práctica de actividad física en igualdad de condiciones y oportunidades		Х
1.3 Fortalecer el desarrollo formativo de la práctica deportiva en la población		Χ

3.4.3 Aporte del proyecto

Describir como el proyecto contribuye a la sociedad y a las estrategias seleccionadas en los puntos 3.4.1 y 3.4.2:

Plan Decenal

Línea de Política 1: Integración de la estructura del sistema nacional del deporte, la educación física y la recreación

Objetivo Estratégico 2: Desarrollar un sistema de comunicación del DEFIRE

2.3	Sensibilización de la comunidad para el cambio sobre la importancia de la práctica de la actividad física y el uso del	Fortalecimiento y posicionamiento del sector como un vehículo de transformación social.
	tiempo libre	social.

Objetivo Estratégico 4: Implementar un sistema nacional de información del DEFIRE

4.1	Fortalecimiento de las organizaciones del DEFIRE en la generación, almacenamiento de información, estadísticas y análisis de datos, así como	Implementación de herramientas para el mejoramiento de la gestión deportiva.
	cogestores del desarrollo del sector	

Objetivo Estratégico 5: Lograr un modelo de coordinación y coparticipación interinstitucional del DEFIRE

	Fortalecimiento de la corresponsabilidad	
	interinstitucional e intersectorial y	Generación de alianzas estratégicas con
5.1	nuevos aliados estratégicos nacionales e	actores que conforman el ecosistema
	nuevos anados estrategicos nacionales e	deportivo, empresas privadas y otros.
	internacionales	a special of the second processing of the second

Objetivo Estratégico 6: Garantizar la participación ciudadana en la política pública del DEFIRE

	Generación de instrumentos técnicos y	Aplicación de conceptos de buena
6.2	jurídicos que coadyuven eficazmente a la	gobernabilidad, gobernanza y transparencia
	trasparencia y a la rendición de cuentas	organizacional.

Objetivo Estratégico 8: Lograr sostenibilidad financiera del sistema nacional del DEFIRE y sus organismos

	Desarrollo de modelos de gestión de	Incremento de la capacidad de auto
8.1	proyectos público – privado que	gestión y eliminación de la dependencia
	favorezca la sostenibilidad del sector	de cadenas.
	Implementación de lineamientos que	
	direccionen la efectividad en la	Transparencia en el uso y destino de
8.2	administración y la gestión de los	recursos y fortalecimiento de la
	recursos que entrega el Estado a los	aplicación de la política pública deportiva.
	organismos deportivos	
	Fortalecimiento del giro del negocio o	
8.3	actividad económica de los organismos	Profesionalización del deporte a través de
0.5	del sector en pro de la auto-eficiencia y	la autogestión.
	autogestión	
	Desarrollo de lineamientos y estímulos a	
8.4	los organismos del DEFIRE para fomentar	Profesionalización del deporte a través de
0.4	la sostenibilidad financiera a través de la	la autogestión.
	autogestión	

Objetivo Estratégico 9: Establecer modelos de gestión de calidad en los organismos del DEFIRE

		Aplicación de conceptos de buena	
9.1	Generación de lineamientos técnicos,	gobernabilidad, gobernanza y	
9.1	administrativos, innovadores y eficientes	transparencia organizacional y buenas	
		prácticas.	

Línea de Política 2: Generar e impulsar la cultura física para el bienestar activo de la población con inclusión social e igualdad de género.

Objetivo Estratégico 4: Incrementar la oferta de programas para cada grupo etario

4.1	Masificación del DEFIRE con una amplia gama de oferta de programas por grupo etario	Profesionalización del sector y fomento y desarrollo del deporte en territorio.
-----	---	---

Línea de Política 3: Liderazgo y posicionamiento internacional del país a través de la consecución de logros deportivos

Objetivo Estratégico 1: Mejorar significativamente las posiciones

	Establecimiento de lineamientos para la	
1.3	creación de un sistema de seguimiento	Profesionalización del sector y optimización
1.5	técnico y metodológico desde la base,	de recursos.
	desarrollo y alto nivel competitivo	
	Implementación de un programa nacional	Profesionalización del deporte y mejora del
1.5	de estímulos económicos por resultados	sistema de gestión.
	deportivos	sistema de gestion.

Objetivo Estratégico 3: Incrementar la población de atletas convencionales y con discapacidad con resultados deportivos a nivel regional, continental y mundial

	Estructuración de un modelo nacional de	
2.4	detección selección, capacitación y	Fannasián mississada da dan antistas
3.1	desarrollo de atletas convencionales y	Formación priorizada de deportistas.
	con discapacidad	

Plan Estratégico de la Secretaría del Deporte

Objetivo Estratégico Institucional 1: Incrementar la práctica de la cultura física en la población del Ecuador

1.1	Crear e implementar la Política Pública de la Cultura Física	Contribución a la obtención de un estilo de vida saludable y la reducción de índices de sedentarismo.
1.2	Generar mecanismos de accesibilidad a la	Inclusión social y facilitación de la
1.2	práctica de actividad física en igualdad de	práctica deportiva a través del acceso

	condiciones y oportunidades	integral a la práctica del deporte.
1.3	Fortalecer el desarrollo formativo de la práctica deportiva en la población	Contribución a la obtención de un estilo de vida saludable y la reducción de índices de sedentarismo.

3.5 META

Meta1: Clasificar a Copa Libertadores de América 2021.

- Nombre del indicador: Posición final
- Descripción: Identifica la posición final en el ranking general
- Método de cálculo: Identificación de la posición final en el ranking general.
- Meta: Primer lugar.
- Periodo: 2020

Meta 2: Alcanzar cuartos de final en copa sudamericana 2020.

- Nombre del indicador: fase final alcanzada
- Descripción: Identifica la fase final alcanzada
- Método de cálculo: Identificación de la posición final alcanzada.
- Meta: cuartos de final
- Periodo: 2020

Meta 3: Ganar la Serie A femenina amateur 2020.

- Nombre del indicador: Posición final
- Descripción: Identifica la posición final en el ranking general
- Método de cálculo: Identificación de la posición final en el ranking general.
- Meta: Primer lugar.
- Periodo: 2020

3.6 PRONÓSTICO DE RESULTADOS

En el caso que el requerimiento de financiamiento lo amerite, se debe detallar el pronóstico esperado, en la siguiente tabla. Dato que debe estar estrictamente ligado a la/las meta/s del punto 3.5:

NO APLICA

4 COMPONENTES

Marque con una "x" el o los componentes contenidos en el proyecto

4.1 IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA

Implementación deportiva, como zapatos, accesorios; bicicletas y accesorios para	v
ciclistas, equipos de gimnasio, tatamis, guantes,	^

Detallar en un cuadro cada numeral incluyendo valores y datos relevantes que permitan realizar el análisis pertinente:

RUBRO	CANTIDAD	PRESUPUESTO
COLECCIÓN DE PRESENTACION	87	\$ 33.588,09
COLECCIÓN DE ENTRENAMIENTO	115	\$ 35.384,35
COLECCIÓN DE JUEGO OFICIAL	150	\$ 16.648,59
COLECCIÓN DE JUEGO PRIMERA ALTERNA	100	\$ 10.990,00
COLECCIÓN DE JUEGO SEGUNDA ALTERNA	50	\$ 5.495,00
CALZADO	50	\$ 3.750,00
ACCESORIOS	25	\$ 1.122,50
TOTAL		\$ 106.978,53

4.2 GASTOS ADMINISTRATIVOS DE LOS ORGANISMOS DEPORTIVOS

Gastos administrativos de los organismos deportivos	X	
---	---	--

Detallar en un cuadro cada numeral incluyendo valores y datos relevantes que permitan realizar el análisis pertinente:

	VALOR	DETALLE
EFECTIVO \$ 25.000,00		Pago de nómina del primer plantel

4.3 RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Detallar en el siguiente cuadro un resumen del presupuesto de cada componente seleccionado:

COMPONENTE						
IMPLEMENTACION DEPORTIVA	\$ 106.978,5					
GASTOS ADMINISTRATIVOS DE LOS EQUIPOS DEPORTIVOS	\$ 25.000,0					
TOTAL	\$ 131.978,5					

4.4 JUSTIFICACIÓN DEL GASTO

Explicar por cada rubro detallado cada componente la relevancia, pertinencia y efectividad de los mismos. Es necesario que el detalle del presupuesto tenga su análisis respectivo. Ejemplo.

CONCEPTO	DETALLE	JUSTIFICACIÓN DEL GASTO
Implementación Deportiva	Indumentaria Deportiva: shorts, calentadores, chompas de frio, chompas de lluvia, chalecos, camisetas, medias y pelotas.	Entrega de indumentaria deportiva (textil, calzado, accesorios) para el rendimiento óptimo de los deportistas, para competiciones nacionales, internacionales, en partidos oficiales y amistosos.
Gastos Administrativos	Cobertura de gasto administrativo a discreción y necesidad del organismo deportivo.	Entrega de efectivo de acuerdo al contrato, para el apoyo al Aucas y sus deportistas que impulsan y promueven el deporte a nivel internacional, adicional a sus las competiciones nacionales.



5 BENEFICIARIOS

5.1 IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA

5.1.1 Beneficiarios Directos

Son las personas que se benefician directamente de la ejecución del proyecto. Ejemplo: deportistas, estudiantes.

BENEFICIARIOS	RANGO	DE EDAD	SEX	KO	ETNIA						TOTAL	
DIRECTOS	Desde	Hasta	Masculino	Femenino	Mestizo	Montubio	Indígena	Blanco	Afro	Mulato	Negro	TOTAL
Personal administrativo, Cuerpo técnico,	12	70	200	60	Х	х	х	х	Х	х	х	260
jugadores												
Socios	Χ	Х	X	X	Χ	Х	Χ	X	Χ	Χ	Χ	100

5.1.2 Beneficiarios Indirectos

Son aquellas personas que se benefician de forma indirecta con el desarrollo del proyecto. Ejemplo: cuerpo técnico, médicos, delegados y/o pobladores que se ubican en zonas de influencia del objeto de financiamiento.

BENEFICIARIOS INDIRECTOS	TOTAL	JUSTIFICACIÓN CUANTITATIVA
Empresas de publicidad, empresas productoras de textiles, calzado e insumos y accesorios deportivos, empresas de vallas publicitarias, imprentas, empresas productoras de	1800	Representa un alto porcentaja de personas y empresas vinculadas a la actividad deportiva del fútbol

eventos, despachos de arquitectura y diseño interior.		
arquitectura y diseño interior.		
,		

6 METODOLOGÍA DE EJECUCIÓN

6.1 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Describir de forma detallada las actividades para llevar a cabo el proyecto

CROI	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL OBJETO DE FINANCIAMIENTO											
ACTIVIDADES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	ОСТ	NOV	DIC
Preparación	Х	Х	Χ	Х	Х	Х	Χ	Χ	Χ	Χ	Х	Χ
Competiciones	Х	Χ	Χ					Χ	Χ	Х	Χ	Χ
Gastos administrativos	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х
Indumentaria	Х	Χ	Х	Χ	Х	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ	Х	Χ

6.2 ESTRUCTURA ORGÁNICA OPERATIVA

En el caso de que se amerite, es necesario describir la estructura orgánica operativa para la ejecución del proyecto, donde se describa las actividades y funciones de cada uno de los integrantes.

- Personal Administrativo: encargado del manejo administrativo del Club.
- **Personal Operativo:** Encargado del cuidado del estadio, canchas de entrenamiento, complejo del club y todos los activos de SD Aucas
- Cuerpo Técnico: Responsable del manejo de los equipos de competencia del Club.
- **Futbolistas:** razón de ser de la institución

7 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Detallar las acciones específicas tanto para el seguimiento como para la evaluación del proyecto por parte del ejecutor del proyecto.

ACTIVIDAD DE SEGUIMIENTO / EVALUACIÓN	PERIODICIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Verificación de uso de indumentaria	Mensualmente	Revisión in situ del uso de la indumentaria con la cual se dotó a las diferentes selecciones destinada a la práctica del deporte profesional.	El uso de indumentaria será verificable en entrenamientos, preparación y práctica oficial del fútbol.
Seguimiento y evaluación del rubro recibido por patrocinio	Anual	Auditoría interna.	Verificación del uso y destino.

Control de competiciones	Mensualmente	Seguimiento de logros alcanzados por el club en el marco de los objetivos general y específico de la Institución.	Ubicación final en la tabla de posiciones.
--------------------------	--------------	--	---

8 ANEXOS

• Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) 4.0, relacionadas al deporte

	Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) 4.0, relacionadas al deporte							
#	Familia	Grupo	Subgrupo	Código nivel 6	Descripción			
1	С	C13	C139	C139402	Fabricación de mallas anudadas de cuerda, cordel o bramante: redes de pesca, defensas para bordos, cojines para descarga, eslingas, cuerdas y maromas con aros metálicos, etcétera, incluido fabricación de hamacas, bolsas de red para pelotas, redes para Deportes, etcétera.			
2	С	C25	C252	C252002	Fabricación de armas ligeras (revólveres, escopetas, ametralladoras ligeras); armas de Fuego y municiones de caza, de deporte o de protección; armas que disparan balas de fogueo, pistolas para lanzar bengalas de señales, pistolas de matarife, etcétera.			
3	С	C30	C301	C301209	Fabricación de otras embarcaciones de recreo y deporte: embarcaciones personales, canoas, kayaks, botes de remo, esquí aéreo deslizadores de recreo, motos acuáticas, embarcaciones de motor, etcétera.			
4	С	C32	C323	C323001	Fabricación de artículos y equipo de cualquier material para la práctica de deportes y juegos al aire libre y bajo techo: balones duros, blandos e inflables, raquetas, bates y mazos, esquíes, fijaciones y bastones de esquí, botas de esquí, tablas de vela y de surf, patines de hielo, patines de ruedas, etcétera, equipo para gimnasio y de atletismo.			
5	С	C32	C323	C323002	Fabricación de artículos para la pesca deportiva, caza, alpinismo: redes de mano, arcos y ballestas, guantes y tocados de cuero para la práctica de Deportes.			
6	С	C32	C323	C323003	Servicios de apoyo a la fabricación de artículos de deporte a cambio de una retribución o por contrato.			
7	С	C32	C329	C329031	Fabricación de equipo de protección y seguridad: ropa ignífuga y otras prendas de protección, cinturones de seguridad para instaladores y celadores de líneas telefónicas y de electricidad y otros cinturones de uso ocupacional, salvavidas de corcho, cascos de plástico y otro equipo personal de seguridad de plástico (por ejemplo, cascos para deportes), ropa de protección para bomberos, cascos de metal y otro equipo personal de seguridad de metal, tapones para los oídos y la nariz (por ejemplo, para nadar o para protegerse del ruido), máscaras de gas.			
8	C	C33	C331	C331109	Servicios de reparación y mantenimiento de otros productos elaborados de metal: carritos de compras y equipo de manejo de materiales, armas de fuego y municiones incluida la reparación de escopetas deportivas y de recreo a cambio de una retribución o por contrato.			
9	F	F41	F410	F410020	Construcción de todo tipo de edificios no residenciales: edificios de producción industrial, ej. Fábricas, talleres, plantas de ensamblaje, hospitales, escuelas, edificios de oficinas, hoteles, almacenes, centros comerciales, bodegas, restaurantes, observatorios, iglesias, museos, aeroportuarios, portuarios y edificios de estaciones de buses, trolebuses, tren, incluso estacionamientos subterráneos, de instalaciones deportivas interiores techadas etcétera. Incluye remodelación, renovación o rehabilitación de estructuras existentes.			
10	F	F42	F429	F429092	Obras de construcciones distintas de las de edificios por ejemplo: instalaciones			

					deportivas al aire libre.
11	G	G46	G464	G464121	Venta al por mayor de prendas de vestir, incluidas prendas (ropa) deportivas.
12	G	G46	G464	G464992	Venta al por mayor de bicicletas, partes y accesorios incluyen los artículos deportivos.
13	G	G47	G476	G476300	Venta al por menor de artículos de deporte, de pesca y de acampada, embarcaciones y bicicletas en establecimientos especializados.
14	N	N77	N772	N772109	Alquiler de otros tipos de equipo de deporte, alas delta con motor y sin motor, etcétera.
15	N	N79	N799	N799003	Actividades de venta de boletos para obras de teatro, competiciones deportivas y otras actividades de diversión y entretenimiento.
16	0	O84	O841	0841212	Administración pública de programas destinados a promover el bienestar personal en educación, cultura y deporte; Administración de políticas de investigación y desarrollo adoptadas en esos ámbitos y de los fondos correspondientes, concesión de becas públicas a artistas.
17	Р	P85	P854	P854101	Enseñanza en adiestramiento deportivo: béisbol, basketball, volleyball, fútbol, Etcétera.
18	Р	P85	P854	P854109	Otro tipo de enseñanza deportiva y recreativa como: actividades de adiestramiento en campamentos deportivos, clases de juego de cartas por ejemplo bridge, actividades de instructores, profesores y entrenadores deportivos, enseñanza para animadores deportivos.
19	R	R93	R931	R931101	Explotación de instalaciones para actividades deportivas bajo techo o al aire libre (abiertas, cerradas o techadas, con asientos para espectadores): campos y estadios de fútbol, hockey, béisbol, estadios de atletismo, piscinas, campos de golf, circuitos de carreras de automóviles, canódromos, hipódromos, pistas y estadios para deportes de invierno y pistas de hockey sobre hielo.
20	R	R93	R931	R931102	Explotación de instalaciones para actividades deportivas bajo techo o al aire libre (abiertas, cerradas o techadas, con asientos o sin ellos para espectadores): pabellones de boxeo y gimnasios.
21	R	R93	R931	R931103	Organización y gestión de competencias deportivas al aire libre o bajo techo con participación de deportistas profesionales o aficionados, por parte de organizaciones con instalaciones propias. Se incluyen la gestión de esas instalaciones y la dotación del personal necesario para su funcionamiento.
22	R	R93	R931	R931104	Explotación de instalaciones para actividades deportivas bajo techo o al aire libre (abiertas, cerradas o techadas, con asientos o sin ellos para espectadores): boleras.
23	R	R93	R931	R931200	Actividades de clubes deportivos profesionales, semi profesionales o de aficionados que ofrecen a sus miembros la oportunidad de participar en actividades deportivas, se incluyen las siguientes actividades: clubes de fútbol, clubes de bolos, clubes de natación, clubes de golf, clubes de boxeo, clubes de físico culturismo, clubes de deportes de invierno, clubes de ajedrez, clubes de atletismo, clubes de tiro, etcétera.
24	R	R93	R931	R931901	Actividades de productores promotores y actividades relacionadas con la promoción de competencias deportivas, con o sin instalaciones.
25	R	R93	R931	R931902	Actividades por cuenta propia de deportistas y atletas, árbitros, jueces, cronometradores, etcétera.
26	R	R93	R931	R931903	Actividades de las ligas deportivas y de órganos reguladores.
27	R	R93	R931	R931904	Actividades de los guías de montaña.
28	R	R93	R931	R931905	Actividades relacionadas con carreras de caballos, galgos y automóviles.
29	R	R93	R931	R931906	Gestión de reservas y actividades de apoyo para la caza y pesca deportiva o recreativa
30	R	R93	R932	R932100	Actividades de parques de atracción y parques temáticos, incluida la explotación de diversas atracciones mecánicas y acuáticas, juegos, espectáculos, exposiciones temáticas y lugares de picnics.
	CLL DE	-FO-02			Requerimiento de financiamiento

31	R	R93	R932	R932901	Actividades de parques recreativos y playas, incluido el alquiler de casetas, casilleros, sillas, hamacas; la gestión de instalaciones de transporte recreativo; por ejemplo, puertos deportivos, y el alquiler de equipo de esparcimiento y recreo como parte integral de los servicios de esparcimiento, bananas, lanchas, etcétera.
32	R	R93	R932	R932902	Actividades de explotación de ferias y exposiciones de carácter recreativo, incluido la explotación de juegos accionados con monedas.
33	R	R93	R932	R932903	Actividades de explotación de discotecas y pistas de baile incluye karaokes, etcétera.
34	R	R93	R932	R932904	Actividades de productores o empresarios de espectáculos en vivo distintos de los artísticos o deportivos, aporten o no ellos mismos las instalaciones correspondientes.
35	R	R93	R932	R932909	Otras actividades de esparcimiento y recreativas (excepto las de parques de atracciones y parques temáticos) no clasificadas en otra parte, incluye la gestión de estaciones de esquí, galleras, plazas de toros, etcétera.

FIRMA DE RESPONSABILIDAD:

Representante legal/deportista/: